

poz este mismo principio

puede recapacitarse no

hacer incompatible la equi-

dad de este abasto, en su

precio y consumo, y que

conteniendo las icas del

Ayendatario se evite el

resentim.^{to} de los vecinos,

y q^c. el pobre no se prive

de los refrijerios q^e facilita

asu penalidad el uso de

la nieve.

Con este objeto me es pre-
ciso hacer la correspond.

protesta respecto de haber

caecido de antecedente for-

mal para la expresada al-

teracion, y pedir a V.S.S. q^c

se suspenda prontam.^{te} por

a hora y hasta que toman

